SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DESCCION GENERAL DE PREPRA

INFORMACION DE LA S.I.P. Nº 541/1980

TRANSFIERESE A LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE SANTA PE LA AUTOPISTA SANTA FE - ROSAPTO

21 Excelentínio Sene Presidente de la Macida mancionó la Lay Nº 22,28 por la cual es apresba el convenio celebrado entre la Dirección Macional de Vialidas y la Dirección Provinción de Vialidad de Santa Pe, el 13 de septiembre de 1970. Por el mencionado acuerdo, el primero de los organismos trau

fiere a la dependencia vial annafesiam, en plana possolón y domaio, la autopiama Santa Fa-Mosario, con una extensión de 357,120 kms, obligadões asimismo al pago de \$40,000,000 a faver de Vialidad de Santa Mo, con lo que se responde al proceso de descentralitación de bienes y servicios.

Re su parte, el organismo provincial se obliga a destinar la totalidad de los fondos en la repuración de calzadam, removación de defenmas, repintado y restitución del sendamiento herisontal y vertical, rescondicionamiento y mantenimiento de las obras de arte y/o conservación de cualquiera de los bienes que integran el inventario vital de la autopieta.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980 .-

